Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer las Recomendaciones 26/2008 y 27/2008, dirigidas a la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Pregunta: ¿Hasta la fecha cuántas Recomendaciones le han emitido al procurador?

Respuesta: Al procurador iban nueve, con éstas son once en el presente año, de las 27 que se han emitido. En su totalidad son por actos cometidos en la anterior administración, hasta el momento no ha salido ninguna Recomendación en contra de actos que se generen en la administración del procurador actual; sin embargo, lo anuncio ya, será en quince días, aproximadamente, cuando daremos a conocer la Recomendación contra actos que generaron violación a los derechos humanos por parte de servidores públicos que trabajan en la Procuraduría de Justicia pertenecientes a la actual administración.

Pregunta: ¿Esto quiere decir que sigue siendo una práctica cotidiana de la manera de investigar de los agentes?

Respuesta: La mayor parte de estas Recomendaciones son 2005 y 2006, todas las que hemos, nosotros, hasta el momento emitidos en la actual administración que un servidor encabeza, pero aquí debemos nosotros insistir que parte de nuestra preocupación es que no se propicie la impunidad de muchas personas que, de verdad, cometen delitos y por el hecho de que se acredite tortura, muchos de ellos sean liberados por parte del juez. Ese es el gran problema y el gran asunto que tiene de fondo esta situación, independientemente de lo grave y de lo injustificado que es el acto de la tortura, en estos dos casos, sin lugar a dudas, por los dictámenes que existen y acreditada la tortura, ya en un caso fueron liberados, en uno de estos dos casos fueron liberados los detenidos por parte del juez, habiendo valorado estos dictámenes de tortura.

Pregunta: ¿Eran culpables?

Respuesta: Bueno, eso no podemos nosotros saberlo, el juez dijo que no eran culpables, el juez dijo que sus confesiones obedecieron a la tortura y esto es un acto común que nos debe de hacer reflexionar. Nosotros creemos que cuando un delincuente, un presunto delincuente es sometido, es detenido, es aprehendido, ya no se justifica por ningún motivo la tortura; es más, esa tortura viene a generar impunidad, como ya lo hemos estado repitiendo en este momento.

Por consecuencia, es el momento de llamar la atención y exhortar a todos los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la procuración de justicia para que tomen muy en cuenta estos aspectos, ya que con ello se estará dando motivo para que muchos jueces liberen a estas personas procesadas por el hecho de haberse acreditado la tortura y alegar que sus declaraciones fueron arrancadas con presiones o con los mismos actos que en ese momento se puedan acreditar.

Pregunta: ¿Con esto se termina el rezago de 2005 y 2006?

Respuesta: No. La próxima semana vamos a dar a conocer otra Recomendación, yo creo que el martes de la próxima semana, no tiene que ver con seguridad pública, es otro asunto muy diferente en otra materia, y en quince días más, jueves, de hoy en quince días, estaremos presentando aproximadamente cuatro Recomendaciones más y con ello es probable que estemos concluyendo el rezago de 2005.

Pregunta: ¿La Comisión ve con éxito todo esto?

Respuesta: Yo creo que ha habido avances importantes, el hecho de que ya no exista el mismo número de quejas por tortura, al menos ya lo hemos determinado en el presente año, aquí tenemos que en 2008 van 14 quejas únicamente por tortura, ese es un dato, hasta el 9 de septiembre del presente año, y con esto, de mantenerse esa tendencia, estaríamos llegando a la mejor cifra en menos quejas por tortura en un año en lo que va de esta institución.

Pregunta: ¿En los últimos quince años se mantiene?

Respuesta: De acuerdo a esta tendencia que se ha ido reflejando, éste sería el año en donde menos quejas por tortura se estarían presentando.

Pregunta: ¿Tiene el dato de 2007?

Respuesta: En 2007 fueron 82; en 2006, 150.

Pregunta: ¿Tiene el dato del año más alto en la historia de la Comisión de quejas por tortura?

Respuesta: En 2002, 161; y prácticamente de 2002 hacia 2006, fueron los años con mayor porcentaje. En 2003, 162; 2005, 128; 2004, 153. El año que nosotros tenemos reflejado con mayor número de quejas por tortura es el año 2003, con 162.

Pregunta: ¿Entonces este año sí se han castigado y abierto expedientes administrativos a los policías investigadores?

Respuesta: Sí. Nosotros a través de estas Recomendaciones, surten efectos de denuncia penal, porque a través de esto se inicia averiguación previa y a partir de ese momento se inicia un procedimiento penal con el ánimo de castigar esos actos que generan también un delito, independientemente de las otras responsabilidades que puedan surgir, como la responsabilidad administrativa, inclusive, la responsabilidad patrimonial, también a efecto de reparar el daño.

Pregunta: El bajón de quejas en cuestión de tortura ¿se deberá a que la gente denuncia menos o existe menos tortura?

Respuesta: No podemos decir que se denuncie menos porque, al contrario, los números en este año, estamos llegando a 10 mil quejas en este año 2008 que, claro, por ahí hay unas quejas que hacen una cifra especial, pero aún así, quitando esas quejas que tienen que ver con el donativo, encontraríamos que ya rebasamos la media. A estas alturas, todavía en el mes de octubre del presente año, ya rebasamos la media que se ha venido manejando en todos los años por quejas en lo general, esto lo refleja, en primer término,

definitivamente una mayor presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la sociedad, y dos, mayor confianza también de la sociedad en la Comisión ya que el estar acudiendo a presentar quejas refleja también un alto grado de credibilidad y confianza.

En materia de tortura, que es prácticamente el único rubro en donde hemos encontrado nosotros una disminución muy importante, muy significativa, no puede estar entendiéndose que es la única parte en donde no hay confianza, en donde no hay la intención de denunciar, yo creo que obedece a varios aspectos, yo los he comentado con toda precisión. Uno de ellos es que no se ve ningún tipo de defensa en cualquier queja, no se ve ninguna gestión de parte de servidores del nivel medio o superior para llevar a cabo cierto beneficio a favor de los servidores públicos que están involucrados en una queja por tortura o en cualquier tipo de queja. Esto significa que los mismos policías o los mismos agentes investigadores tiene que ir viendo que ante una actuación irregular, o que inclusive genera probable violación a los derechos humanos, se encuentran solos a la hora de enfrentar un proceso.

Por otra parte, también tiene que ver la capacitación que se ha impartido y, por otra parte, la difusión de la cultura de los derechos humanos, pero hay un elemento que yo creo que debe ser trascendental, el hecho de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de su Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento y su área de Guardia, están realizando visitas sorpresivas, sin previo aviso, a los lugares de separos de la Procuraduría o de las corporaciones policiacas, así como a las casas de arraigo, que es donde se pueden generar los actos de tortura y esto, obviamente, mantiene con mayor alerta a los policías y a todos los elementos para cuidar su actuación. Esto definitivamente el estarlo realizando en estos términos y el haber exigido que las autoridades no estén poniéndonos trabas, como era antes de que teníamos que llevar oficios o previa cita o previo aviso, ahora esto viene a hacer sentir a todos estos servidores públicos más vigilados por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pregunta: ¿Con qué se han encontrado en estas visitas?

Respuesta: Siempre nosotros hacemos una supervisión que tiene que ver con el estado de salud, el estado físico en que se encuentren las personas detenidas; hacemos también una entrevista, nos dirigimos a ellos, muchas veces asisten nuestros médicos y muchas veces asisten nuestros psicólogos a efecto de estar valorando que no vaya a haber algún tipo de síntoma que represente tortura.